



Ministerio  
**de Economía  
y Finanzas**

## Unión Europea ratifica estatus de Uruguay como jurisdicción cooperante

1. En el día de la fecha Uruguay fue declarada como **JURISDICCIÓN COOPERANTE** ante la Unión Europea (UE) con compromisos asumidos ante dicho organismo. Es importante mencionar que el ingreso de nuestro país en dicha categoría responde a exigencias adicionales por parte del Grupo del Código de Conducta de la UE para con Uruguay, **que en ningún caso responden a modificaciones normativas implementadas desde 2020 a la fecha.**
2. No existe lista gris ni de ningún color en el marco de la UE. Lo que existe es una nómina de jurisdicciones no cooperantes, en la cual Uruguay no está y nunca estuvo incluido desde 2017 hasta ahora.
3. El 6 de diciembre de 2019 se recibe una carta del presidente del Grupo Código de Conducta de la Unión Europea (COCG), comunicando que Uruguay sería evaluado por primera vez por dicho organismo.
4. En 2017, la UE realizó la primera Nómina de Jurisdicciones no cooperantes, en la cual Uruguay figuraba como jurisdicción cooperante (la misma categoría que ahora), con determinados compromisos asumidos ante la UE en materia de transparencia y justicia tributaria.
5. Durante todo el año 2020 se respondieron diversos cuestionarios respecto al sistema tributario uruguayo y, en particular, sobre el régimen de imposición territorial que aplica Uruguay. Eso fue lo que se evaluó para ratificar la condición de jurisdicción cooperante.

6. Como resultado de dicha evaluación la UE remite una nota con fecha 7 de junio de 2021 al Ministerio de Economía y Finanzas, en la **cual reconoció que el cumplimiento ha sido total por parte de nuestro país en lo que respecta a estándares internacionalmente aceptados, así como en aspectos relacionados con la transparencia fiscal.**

7. El pasado 27 de julio de 2021, Uruguay remite nota a la UE, manifestando el compromiso de ajustar nuevas exigencias realizadas para fines del año 2022, y **reitera su voluntad cooperar en temas de buena gobernanza tributaria.**

Montevideo, 5 de octubre de 2021